

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

12.321/08. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos a instancia de la Administración de Loterías número 28.000.0129 (99.950) de Madrid.**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 28.000.0129 (99.950) de Madrid a favor de don José Luis Pérez Grados. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de febrero de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, María Carmen García-Ramal López de Haro.

12.322/08. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos a instancia de la Administración de Loterías número 34.000.0005 (59.445) de Palencia.**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 34.000.0005 (59.445) de Palencia a favor de don Jesús María Martínez González. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de febrero de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, María Carmen García-Ramal López de Haro.

12.323/08. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos a instancia de la Administración de Loterías número 22.000.0004 (40.860) de Huesca.**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por trans-

misión inter-vivos de la Administración de Loterías número 22.000.0004 (40.860) de Huesca a favor de doña Pilar Dessy Melgar. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 29 de febrero de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.A., la Vicepresidenta del Patronato, M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

12.325/08. **Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre Resolución de expediente sancionador, por no haberse podido notificar a Sarifar, S. L., en domicilio.**

Referencia expediente: 322/07.—MAPR/JRN.
Datos identificativos: Sarifar, S. L. El rincón de Guanchit, calle Predicadores, 99, local. 50003 Zaragoza.
Resolución de fecha: 11 de febrero de 2008.
Importe de la multa: 500 euros.
Recurso: Alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Pago de las multas. Instrucciones: el importe de la multa arriba mencionada podrá ser abonado por transferencia a la cuenta restringida del Comisionado para el Mercado de Tabacos: «Entidad 0182, oficina 2370, DC 47 y número de cuenta 0200201973, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)». El resguardo de la transferencia efectuada deberá ser remitido al Comisionado para el Mercado de Tabacos, citando el número de expediente con el fin de localizar el ingreso y dar por terminado el procedimiento. En caso de impago, y firme la sanción en vía administrativa, se iniciará el procedimiento de liquidación de la multa por vía de apremio.

Madrid, 5 de marzo de 2008.—El Presidente del Comisionado, Felipe Sivit Gañán.

12.327/08. **Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre resoluciones de expedientes sancionadores, por no haberse podido notificar en domicilio.**

Referencia expediente: 813/07 ASS.
Datos identificativos: La Penúltima Aquí, C. B. «Disco Bar la Penúltima Aquí», calle San Roque, 8. 37210 Vitigudino (Salamanca).
Resolución de fecha: 1 de febrero de 2008.
Importe de la multa: 500 euros.
Recurso: alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOE.
Referencia expediente: 823/07 ASS.
Datos identificativos: José Alonso Rodríguez «Bar Apache», calle Sobrero, 76. 36720 Tui (Pontevedra).
Resolución de fecha: 1 de febrero de 2008.
Importe de la multa: 500.

Recurso: alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Madrid, 5 de marzo de 2008.—El Presidente del Comisionado, Felipe Sivit Gañán.

12.349/08. **Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 1684/2007.**

Se ha formulado Acuerdo de interrupción de plazo por petición de informe al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 1684/2007. Interesado/a: D. Xiaolin Yuan.
Fecha interrupción plazo: 31 de enero de 2008.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio del interesado/a, se le notifica que puede retirar el acuerdo de interrupción del plazo por petición de informe al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias del Banco de España, en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

En virtud de lo establecido en el apartado 1 del artículo 12 de la Ley 19/1993 que atribuye la competencia para resolver dicho procedimiento al Presidente del Comité Permanente de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, previo informe del Servicio Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1992, queda suspendido, en la aplicación de dicho precepto, el transcurso del plazo máximo para dictar y notificar la resolución en el presente procedimiento.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—La Instructora, Mar Arias Lorenzo.

12.350/08. **Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 1319/2007.**

Se ha formulado Ampliación de Plazo para dictar Resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 1319/2007. Interesado/a: Gerson Orlando López Ramírez. Fecha ampliación plazo: 4 de marzo de 2008.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 16 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio del interesado/a, se le notifica que puede retirar el acuerdo de ampliación de plazo en seis meses para dictar Resolución, según lo establecido en el artículo 12, apartado 2 de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de este Anuncio, en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, dpcho. 1, Madrid).

Madrid, 4 de marzo de 2008.—La Instructora, Mar Arias Lorenzo.

12.351/08. Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, sobre determinadas medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 1392/2007.

Se ha formulado Resolución y petición de cuenta para devolución del importe aprehendido, una vez deducida la sanción, en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 1392/2007. Interesado/a: Yangchun Hu. Fecha Resolución: 15 de enero de 2008. Fecha petición cuenta: 16 de enero de 2008.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio del interesado/a, se le notifica que puede retirar la citada Resolución en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa y será inmediatamente ejecutiva, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 b) en relación con el 8.2 b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha, de conformidad con el artículo 46 de la misma Ley.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—La Instructora, Mar Arias Lorenzo.

12.352/08. Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, sobre determinadas medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expedientes: 930/2007, 1070/2007, 1373/2007 y 1381/2007.

Se ha formulado Resolución en los siguientes expedientes sancionadores:

Expediente: 930/2007. Interesado/a: Daniella Paris. Fecha Resolución: 15 de enero de 2008.

Expediente: 1070/2007. Interesado/a: Mohamed Abde-Ihalim Abdalla. Fecha Resolución: 5 de febrero de 2008.

Expediente: 1381/2007. Interesado/a: Emmanuel Omoigberal. Fecha Resolución: 19 de diciembre de 2007.

Expediente: 1373/2007. Interesado/a: Luis Miguel Ferrerira Timoteo. Fecha Resolución: 27 de noviembre de 2007.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio de los interesados, se les notifica que puede retirar la citada Resolución en el des-

pacho del Instructor (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa y será inmediatamente ejecutiva, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la «Ley 30/1992» o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 b) en relación con el 8.2 b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha, de conformidad con el artículo 46 de la misma Ley.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—El Instructor, Andrés Martínez Calvo.

12.353/08. Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 1169/2007.

Se ha formulado Propuesta de Resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 1169/2007. Interesado/a: Abdelkrin y Said Fakhardine. Fecha Propuesta de Resolución: 5 de febrero de 2008.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio del interesado/a, se le notifica que puede retirar la Propuesta de Resolución, en el despacho del Instructor (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Anuncio, a los efectos de alegar, lo que en su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, dicha propuesta se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna Resolución.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—El Instructor, Andrés Martínez Calvo.

12.354/08. Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 1607/2007.

Se ha formulado propuesta de resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 1607/2007. Interesado/a: Florentino Rodríguez García. Fecha Propuesta de Resolución: 28 de diciembre de 2007.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio del interesado/a, se le notifica que puede retirar la Propuesta de Resolución, en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Anuncio, a los efectos de alegar, lo que en su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, dicha propuesta se elevará

a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna Resolución.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—La Instructora, Ángeles Rodríguez Lorezo.

12.355/08. Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 6/2008.

Se ha formulado Acuerdo de Iniciación en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 6/2008. Interesado/a: Tatiana Davila Guzman. Fecha Acuerdo Iniciación: 15 de enero de 2008.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio del interesado, se le notifica que puede retirar el Acuerdo de Iniciación del expediente en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio. En el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes, pudiendo solicitar cuantas pruebas en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse se propondrá la oportuna resolución.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—La Instructora, Ángeles Rodríguez Lorezo.

12.368/08. Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia la subasta pública de un inmueble patrimonial del Estado y diversas joyas procedentes de una adjudicación judicial.

Se anuncia la 1.ª subasta pública de dos lotes de bienes cuya descripción y tipos son los siguientes:

Lote 1.º: Urbana. Inmueble sito en el término municipal de Palma (Mallorca-Illes Balears), consistente en la vivienda de la torre A, planta 5.ª, letra D, de la calle Ciudad de la Plata, número 1, de superficie total aproximada 71,75 m² construidos, según datos registrales. Referencia catastral 2093402DD7729C0025KQ. Valorado en ochenta y dos mil trescientos sesenta y cuatro euros con sesenta y seis céntimos (82.364,66 euros).

Lote 2.º: Joyas. Conjunto de joyas intervenidas judicialmente y adjudicadas a la Administración General del Estado, procedentes de la ejecutoria número 7/98 de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Palma. Valoradas en quinientos dos euros (502 euros).

El acto de la subasta tendrá lugar el día 24 de abril de 2008, a las 10 horas, en el salón de actos de esta Delegación, calle Gaspar Sabater, número 3, de Palma.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, podrá recogerse en el Servicio de Patrimonio del Estado, ubicado en el 3.º piso de esta Delegación, módulo A, T-971.62.71.58 y/o 971-62.71.60, o consultarse en la dirección de internet www.meh.es, «subastas públicas Delegaciones». El inmueble podrá ser visitado los días 11 y 18 de abril, previa petición al Servicio de Patrimonio. Las joyas del lote 2.º se podrán examinar en el piso 3.º de esta Delegación los días 15 y 17 de abril.

Para tomar parte en la subasta es indispensable consignar a disposición de la Mesa, o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, el 25% de la cantidad que sirve de tipo del lote por el que se pretenda pujar.

Palma, 26 de febrero de 2008.—P.D. (Resolución de 7/7/05, BOE del 16), la Delegada de Economía y Hacienda en Illes Balears, P.S., M.ª Isabel Hernández Mourier.